

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORES Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES

Titulo	Funding Code	Tipo de contrato	Lugar de trabajo:
Asistencia técnica a nivel nacional y territorial para la implementación y seguimiento a la formación de formadores en consejería en lactancia materna, acciones de promoción de la lactancia materna en el entorno laboral y diseño de contenidos técnicos para la semana mundial de la lactancia materna, acorde con las prioridades del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021 -2031.	SC 180190 WBS: 0930/A0/07/883/003	<input checked="" type="checkbox"/> Consultant <input type="checkbox"/> Individual Contractor Part-Time* <input type="checkbox"/> Individual Contractor Full-Time * *maximum end date 31 dic 2024	Bogotá, Colombia.

La Oficina de UNICEF en Colombia en el marco de su ciclo de cooperación 2021-2024 con el gobierno colombiano, desarrolla acciones programáticas en tres pilares: 1) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, 2) migración como factor de desarrollo y 3) Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS catalizadores. Estos marcos establecen los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, comunidades y el sector privado. En este sentido, el Programa de Cooperación de UNICEF tiene como objetivo general contribuir para establecer entornos protectores e inclusivos que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la protección, la salud, el agua, saneamiento e higiene (WASH) y la nutrición con un enfoque de equidad.

Para estos propósitos, uno de los resultados del plan de trabajo 2024 busca que las instituciones nacionales y territoriales cuenten con las capacidades y herramientas para diseñar, implementar y monitorear políticas y programas de promoción de estilos de vida saludables en los niños, niñas y adolescentes y nutrición adecuada (iniciando desde la práctica de la lactancia materna). Parte de este resultado, también incluye integrar las redes comunitarias de apoyo a la lactancia materna con las iniciativas de los territorios PDET's priorizados; y, realizar la asistencia técnica al ICBF, la CPNA y el Ministerio de salud y protección social en la implementación del plan de comunicaciones en lactancia materna, promoción de la lactancia materna en entorno laboral y plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria en Colombia para el periodo 2021 -2031.

Lo anterior, según el marco normativo de Colombia frente a la promoción de la lactancia materna, que incluye:

- Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
- Plan decenal de lactancia materna 2021-2030 del Ministerio de Salud.
- Ley 1822 del 4 de enero de 2017, se aumenta a cuatro meses y medio la licencia de maternidad.
- Artículo 238 del Código Sustantivo de Trabajo "Descanso remunerado durante la lactancia".
- Ley 1823, 4 de enero de 2017 por medio de la cual se adopta la estrategia de las salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral en entidades públicas y empresas privadas.
- Resolución 2423 de 2018, "Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral.

- Decreto 1397 de 1992 (Ministerio de Salud): Por el cual se promueve la Lactancia Materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y, se dictan otras disposiciones.
- Resolución 7353 de 1992 (Ministerio de Salud): Por lo cual se dictan normas para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.
- Ley de primera infancia 1804/2016 cuyo propósito es el desarrollo integral de la primera infancia.

En congruencia con los resultados de los pilares de PDET y ODS catalizadores del ciclo de cooperación de UNICEF, especialmente en el apartado relacionado con el apoyo a las redes comunitarias de apoyo a la lactancia materna, el plan de comunicaciones en lactancia materna, la promoción de la lactancia materna en el entorno laboral en las empresas priorizadas y el plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2031, se requiere un profesional de las ciencias de la salud con experiencia nacional y territorial en el diseño, la implementación y la coordinación de proyectos para la promoción, protección y apoyo de la práctica lactancia materna en diferentes entornos. Continuando con el acompañamiento técnico en estrategias, planes y programas que, en el orden nacional y territorial, vinculen la promoción de la lactancia materna en entornos protectores que favorezcan la salud y nutrición como parte del desarrollo integral de las niñas, niños y mujeres en periodo de lactancia.

Propósito de la actividad / Asignación:

Objetivo 1: Orientar técnicamente los contenidos para los planes de comunicación y campañas relacionadas con la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en los entornos priorizados por UNICEF.

- Meta 1.1: Documento con relación de contenidos técnicos actualizados acordes a guías y lineamientos de UNICEF y Ministerio de Salud para los mensajes la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna de la lactancia materna.
- Meta 1.2: Diseño de contenidos técnicos semana mundial de la lactancia materna año 2024.
- Meta 1.3: Acompañamiento técnico en la difusión de la caja de herramientas diseñada para la promoción de la lactancia materna en el entorno laboral.

Objetivo 2: Hacer seguimiento a la formación de facilitadores de lactancia materna en los territorios priorizados y acompañar los procesos de réplica de cuatro territorios priorizados donde UNICEF tiene acciones, con miras a la construcción de una red nacional de facilitadores de consejeros en lactancia materna.

- Meta 2.1: Se cuenta con 30 facilitadores del curso de consejería en lactancia materna con planes de acción de réplicas en los territorios priorizado.
- Meta 2.2: Diseño de la red de facilitadores y plan de acción.

Objetivo 3: Realizar asistencia técnica al ICBF, la CPNA y el Ministerio de Salud y Protección Social, Socios implementadores y equipos territoriales de UNICEF en la promoción, protección y apoyo de lactancia materna en los territorios.

- Meta 3.1: Tres municipios priorizados cuentan con insumos técnicos incluidos en sus planes territoriales de lactancia materna
- Meta 3.2: Implementado plan de asistencia técnica en promoción, protección y apoyo de lactancia materna ICBF, la CPNA y el Ministerio de Salud y Protección Social, Socios implementadores y equipos territoriales de UNICEF.

Alcance del trabajo:

Actividades objetivo 1:

- Asesoría técnica para la implementación de la estrategia de comunicaciones en lactancia materna y alimentación complementaria, coordinado con las entidades aliadas y/o proveedores elegidos.
- Recopilar la documentación de la oficina país e incorporar contenidos de UNICEF global, en un repositorio de documentos técnicos para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna a nivel nacional.
- Presentar periódicamente los resultados de acompañamiento técnico en la difusión de la caja de herramientas diseñada para la promoción de la lactancia materna en el entorno laboral.

Actividades objetivo 2

- Brindar orientación técnica en la implementación de las réplicas derivadas del curso de consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño OMS/OPS y UNICEF. Consejerías que fueron implementadas en el año 2023 en los territorios de Quibdó, Tumaco, Saravena y Fonseca.
- Diseñar una ruta metodológica para la conformación y fortalecimiento una red nacional de facilitadores de consejeros en lactancia materna para la promoción de la lactancia materna, armonizada con los procesos de consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño OMS/OPS y UNICEF.
- Informar periódicamente los logros, avances, ajustes y resultados de la formación de facilitadores del curso de consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño OMS/OPS y UNICEF.

Actividades objetivo 3:

- Diseñar un plan de asesoría técnica en promoción, protección y apoyo de lactancia materna ICBF, la CPNA y el Ministerio de Salud y Protección Social, Socios implementadores y equipos territoriales de UNICEF.
- Brindar acompañamiento y asesoría técnica en tres territorios priorizados para la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.
- Asesorar técnicamente a los proveedores, socios implementadores y al equipo técnico del área de Salud y Nutrición para la generación de estrategias, planes y contenidos del área programática en lactancia materna y alimentación complementaria.

Protección Infantil

¿Se considera este Proyecto como “[Elevated Risk Role](#)” desde una perspectiva de protección infantil?

SI NO En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda:

Rol de Contacto Directo SI NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas/meses de contacto interpersonal directo con niños, o trabajo directo con ellos, con supervisión limitada por parte de personal de UNICEF de mayor rango.

Rol de Recolección de Datos de Niños SI NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas/meses de transmisión de información personal identificable de los niños (nombre, identificación nacional, datos de ubicación, fotos):

Más information disponible en: [Child Safeguarding SharePoint](#) y [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

Año del presupuesto:	Sección Solicitante/Oficina Emisora:	Razones por las que la consultoría no puede ser realizada por el personal vinculado:
2024	Área de Salud y Nutrición UNICEF, Colombia.	Es una consultoría técnica especializada en lactancia materna que requiere de una persona enfocada en el desarrollo de estos productos y que cuente con la disponibilidad de tiempo, de forma que se asegure el desarrollo de las estrategias en promoción de la lactancia materna del área de Salud y Nutrición.

Incluido en el plan de trabajo anual: Yes No

Por favor justificar:

<p>El actual programa de cooperación de UNICEF Colombia 2021 – 20214, plantea en el resultado #3 de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS catalizadores; que para 2024 los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad de municipios 5 y 6 priorizados, se benefician de los entornos inclusivos y protectores para la garantía de sus derechos en el marco de políticas de atención integral a la niñez. De igual forma, estas actividades se han incluido en el plan de trabajo del año 2024 de acuerdo con los compromisos con el gobierno nacional, con los donantes y LACRO.</p>		
<p>Contratación de consultoría:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/> Ambos</p> <p>Selección competitiva:</p> <p><input type="checkbox"/> Convocatoria <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Roster</p> <p>Selección directa <input type="checkbox"/> (Emergency - Director's approval)</p>		<p>Request for:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nuevo SSA – Contrato Individual</p> <p><input type="checkbox"/> Extension/ Enmienda</p>
<p>Si es una extension, justifique:</p> <p>No Aplica</p>		
Supervisor:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
	A la firma del contrato	Cinco meses después d ela firma del contrato
Descripción general de asignaciones	Entregables/Productos	Fecha límite de entrega
Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que incluye las actividades, el cronograma, la metodología y los resultados esperados de la consultoría. 	Semana 2
Documento de experiencias y resultados de plan de trabajo con redes comunitarias y red de facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que recoja lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas del proceso de territorialización de la formación de consejeros en LM realizada en 2023 - Documento con reporte de resultados del plan de trabajo con las redes comunitarias e institucionales para la promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria en cuatro territorios priorizados. - Documento con plan de trabajo con facilitadores formados en el curso de facilitadores de consejeros y consejeras en alimentación del lactante y el niño pequeño OMS/OPS y UNICEF para la replica y certificación de las horas prácticas. 	Semana 8

<p>Informe final de la consultoría</p>	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento con reporte de la implementación de intervención de los determinantes de la lactancia materna y la alimentación complementaria en el marco de la implementación de la estrategia de <i>Seres de Cuidado</i>. - Informe de recopilación de documentos técnicos para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna a nivel nacional. - Reporte final de acompañamiento técnico implementado para la difusión de la caja de herramientas para la promoción de la lactancia materna en el entorno laboral. - Reporte final de resultados sobre la conformación de cuatro redes comunitarias e institucionales para la promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria en cuatro territorios priorizados. - Reporte final de resultados curso de facilitadores de consejeros y consejeras en alimentación del lactante y el niño pequeño OMS/OPS y UNICEF. - Reporte con resultados propuesta de intervención de los determinantes de la lactancia materna y la alimentación complementaria en el marco de la implementación de la estrategia de <i>Seres de Cuidado</i>. - Reporte final de acciones de promoción de la lactancia materna en el marco de la semana mundial. 	<p>Semana 12</p>

Tarifa estimada de la consultoría		
Viajes internacionales (si aplica)	No Aplica	
Viajes nacionales (por favor incluya el plan de viajes)	Para el desarrollo de esta consultoría se deberá contemplar al menos una visita a las acciones en terreno (5 en total). A manera indicativa una sugerencia de lugares a visitar: <ul style="list-style-type: none"> - Saravena, Arauca - Fonseca, Guajira - Riohacha, Guajira - Quibdó, Chocó - Barbacoas, Nariño 	
DSA (si aplica)	No Aplica	
Costos totales estimados para la consultoría¹		
Calificaciones mínimas requeridas*: <input checked="" type="checkbox"/> Bachelors <input checked="" type="checkbox"/> Masters <input type="checkbox"/> PhD <input type="checkbox"/> Otro Perfil profesional: Profesional en áreas de la salud, nutrición y dietética. * Requisitos mínimos para considerar candidatos a proceso competitivo,	Conocimientos/Experiencia/habilidades requeridas*: <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 5 años de experiencia relevante en la coordinación y desarrollo de estrategias orientadas a la promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. Certificado como facilitador del curso de consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño OMS/OPS y UNICEF. - Preferible con experiencia en el sistema de Naciones Unidas. - Dominio del idioma inglés deseable. * Los requisitos enumerados se utilizarán para la evaluación técnica en el proceso competitivo.	
Criterios de evaluación (Serán usados para Selection Report para mayor claridad Guidance) A) Evaluación técnica (e.g. maximum 75 Points) B) Propuesta financiera (e.g. maximum of 25 Points)		
A) Propuesta técnica (70%) <ul style="list-style-type: none"> • Formación relevante pregrado (4%) y posgrado (6%) 10% • Experiencia profesional 25%. • Propuesta técnica: claridad en los objetivos y metodología propuesta 35% B) Propuesta económica (30%)		
Información administrativa: Requiere asistencia de Visa: <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Basado en casa <input type="checkbox"/> Basado en oficina.	Si es basado en oficina, Disposición de asientos: <input type="checkbox"/> Equipo de cómputo y de comunicaciones <input type="checkbox"/> Se requiere acceso a internet: <input type="checkbox"/>	
Solicitud autorizada por jefe de sección:	Solicitud verificada por recursos humanos:	

Approval of Chief of Operations (if Operations):

Approval of Deputy Representative (if Programme)

Representative (in case of single sourcing/or if not listed in Annual Workplan)

¹ Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the “best value for money” principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant

Text to be added to all TORs:

Individuals engaged under a consultancy or individual contract will not be considered “staff members” under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF’s policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants and Individual Contractors. Consultants and individual contractors are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected candidate is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected candidates are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. It does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF premises, programme delivery locations or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers [reasonable accommodation](#) for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.
